



Instituto de Transparencia y Acceso a la
Información de Tamaulipas

SECCION: PRESIDENCIA

OFICIO: 0898/2013

Ciudad Victoria, Tam. a 04 de Diciembre de 2013

PRESENTE.

Por medio de la presente, me permito recordarle que mediante oficio 0570/2013 de fecha 26 de agosto del presente, este Instituto solicitó el Informe Trimestral el cual a la fecha no obra en los archivos del mismo. Dicho informe deberá contener el total de solicitudes de información y acciones de habeas data en su caso, correspondiente a los meses de junio, julio y agosto, tal como lo establece el artículo 56, inciso h) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, el cual a la letra dice:

Artículo 56.- Las Unidades de Información Pública tendrán a su cargo las siguientes atribuciones: h) Presentar un informe trimestral ante el Instituto, el cual deberá contener el total de solicitudes de información y de acciones de hábeas data presentadas ante dicha Unidad, la información o trámite objeto de las mismas, así como las respuestas entregadas, los costos de su atención y el tiempo de respuesta empleado.

En base a lo anterior, se le solicita amablemente remita al Instituto el informe trimestral señalado a más tardar el día 15 del presente, apercibiéndole que en caso de no hacerlo se procederá en los términos del artículo 68 incisos i) y j).

Se anexa tabla que contiene la información requerida.

Sin más por el momento, le reitero las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

"EL DERECHO A SABER ES DE TODOS"

itait

INSTITUTAMENTE

Instituto de Transparencia y Acceso
a la Información de Tamaulipas

Lic. Roberto Jaime Arreola Loperena
Comisionado Presidente



Instituto de Transparencia y Acceso a la
Información de Tamaulipas

Anexo

Total de Solicitudes de Información	Solicitudes de Información	Solicitudes de Hábeas Data	Orientación	Información Solicitada	Respuestas Entregadas	Costo de Atención	Tiempo de Respuesta